

Información Tributaria 2017

El Rosario



El Rosario
TU AYUNTAMIENTO

Atención al contribuyente:

Teléfono: 922010160

Ext. 1075

Fax: 922548280

E-mail:

rentas@ayuntamientoelrosario.org

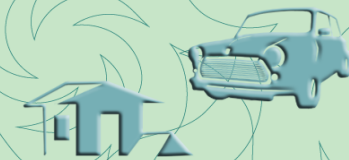
www.ayuntamientoelrosario.org

El calendario fiscal se ha confeccionado con carácter meramente orientativo. Los anuncios de cobranza correspondientes a los periodos de ingreso en voluntaria de cada uno de los conceptos reseñados se publicaran oportunamente y con suficiente antelación por el Consorcio de Tributos, órgano encargado de la recaudación municipal de los mismos - mediante Edictos que se insertarán en el B.O.P y periódico/s de mayor difusión de la isla.





INFORMACIÓN TRIBUTARIA: EJERCICIO 2017



CONSORCIO DE TRIBUTOS

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	6 DE MAYO AL 20 DE JULIO					
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	20 DE SEPTIEMBRE AL 21 DE NOVIEMBRE					
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS	20 DE MARZO AL 20 DE MAYO					
TASA DE ENTRADA DE VEHÍCULOS-VADOS	6 DE SEPTIEMBRE AL 6 DE NOVIEMBRE					
TASA DE RECOGIDA DE BASURA ANUAL	6 DE OCTUBRE AL 7 DE DICIEMBRE					
TASA DE SUMINISTRO DE AGUA	4º Bimestre 7 de Enero 6 de Febrero	5º Bimestre 6 de Marzo 6 de Abril	6º Bimestre 6 de Mayo 6 de Junio	1º Bimestre 6 de Julio 6 de Agosto	2º Bimestre 6 de Septiembre 6 de Octubre	3º Bimestre 6 de Noviembre 7 de Diciembre
TASA DE SUMINISTRO AGUA RADAZUL	6º Bimestre 6 de Febrero 6 de Marzo	1º Bimestre 6 de Abril 6 de Mayo	2º Bimestre 6 de Junio 6 de Julio	3º Bimestre 6 de Agosto 6 de Septiembre	4º Bimestre 6 de Octubre 6 de Noviembre	5º Bimestre 7 de Diciembre 7 de Enero

INFORMACIÓN TRIBUTARIA:

Ingreso en Período Voluntario

Los ingresos podrán realizarse en cualquiera de las oficinas del Consorcio de Tributos, en horario de 09:00 h. a 13:00 h., de lunes a viernes. También se podrá pagar a través de las oficinas de nuestras entidades colaboradoras en los siguientes horarios:

08:30 h. a 11:00 h. de Lunes a Viernes: Caixa, Caja Siete, BSCH, BBV.

08:30 h. a 14:00 h. de Lunes a Viernes: Banca March, Caja Rural de Canarias, Banco Popular Español, Banco Sabadell, Solbank.

Para poder efectuar el ingreso, los contribuyentes han de personarse en las oficinas descritas con el correspondiente "aviso de cobro" que deberán haberlo recibido por correo.

En caso de no recibirlo, podrá obtener un duplicado del aviso de cobro en cualquiera de las oficinas del Consorcio de Tributos. Así mismo se podrá efectuar el ingreso -durante el periodo de ingreso en voluntaria- en cualquiera de los cajeros automáticos de las entidades colaboradoras, en cuyo caso no estará sujeto a horario ninguno ni a días hábiles. También se puede realizar el pago a través de las respectivas direcciones de Internet siempre y cuando las entidades ofrezcan dicho servicio a sus clientes.

Ingreso en Período Ejecutivo

Los Ingresos en periodo ejecutivo sólo se podrán llevar a cabo en las oficinas del Consorcio de Tributos en horario de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 horas, excepto en las oficinas del Ayuntamiento de El Rosario que se registrarán como sigue:

Antigüo Ayuntamiento de El Rosario (922297324)
Plaza del Ayuntamiento, N°1, La Esperanza
Lunes, Miércoles y Jueves de 09:00 h. a 13:00 h.

Tenencia de Alcaldía de Llano Blanco (922680036)
Carretera Llano Blanco - Machado S/N
Martes y Viernes de 09:00 a 13:00 horas

A fin de evitar recargos e intereses de demora, así como molestias a la hora de abonar los recibos, se aconseja su domiciliación bancaria. Para domiciliar un recibo es necesario presentar en cualquiera de las oficinas del Consorcio de Tributos la correspondiente orden cumplimentada y en caso que el titular del recibo no coincida con el titular de la domiciliación es necesaria que dicha orden venga además suscrita y sellada por la Entidad Bancaria.

Las órdenes se hallan a disposición de los interesados en cualquiera de las oficinas del Consorcio de Tributos. Aquellas que cuenten con los requisitos mínimos e indispensables para su tramitación surtirán efecto dentro de los dos meses siguientes a su presentación.

Domicilios Fiscales. En caso de que hubiera observado la existencia de errores u omisiones en los datos correspondientes a su domicilio le rogamos que lo comunique al Ayuntamiento de El Rosario y/o a cualquiera de las oficinas del Consorcio de Tributos.